

39/205/2018

**INFORME SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA,
SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN ORGANIZATIVA
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.****I.- COMPETENCIA.**

Este informe se emite en virtud del artículo 33 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, del artículo 2.c) del Decreto 260/1988, de 2 de agosto, por el que se desarrollan atribuciones para la racionalización administrativa de la Junta de Andalucía, y del artículo 15 del Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, alcanzando exclusivamente a los aspectos del proyecto en materia de procedimiento administrativo, y de organización de la Administración de la Junta de Andalucía.

II.- CONSIDERACIONES.

Teniendo en cuenta que el proyecto de Decreto sometido a informe es el primer borrador del texto y que precisamente ha sido elaborado por esta Dirección General como centro directivo impulsor de la norma, no se considera este el momento apropiado para realizar observaciones o proponer modificaciones, sino que estas se realizarán una vez finalizado los trámites de audiencia e información pública y a la vista de las alegaciones recibidas, en el correspondiente informe de valoración.

EL DIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓNLA JEFA DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN
Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Fdo: Rafael Carretero Guerra

Fdo: Rosa M.ª Cuenca Pacheco



FIRMADO POR	RAFAEL CARRETERO GUERRA		22/03/2018	PÁGINA 1/1
	ROSA MARIA CUENCA PACHECO			
VERIFICACIÓN	Pk2jm719QFJ4AXLkYM_GDF_RJ1Ne4i		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	